

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ACTA N° 93 SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 06 DE JUNIO DEL 2011

Siendo las 17, 20 horas el Presidente del Concejo Municipal, Sr. José Varas Zúñiga da por iniciada la Sesión.

Asistencia: Se encuentran presentes los Concejales Sres. Héctor Aguayo Lorca, Juan Alarcón Roa, Víctor Fernández Contreras, Carlos Castillo Contreras y Marcelo Moreno Bobadilla Actúa de Secretaria Municipal Sra. Yesmina Guerra Santibáñez.

Ausente el Concejel Sr. Mauricio Carrasco Pardo.

Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados: **Administrador** Mario Aguilera Fidler, **Finanzas** Juan José Carcamo Hemmelmann; **Aseo y Ornato** Alicia Nieto Urrea; **Salud** José Acevedo Encalada; **Movilización** Alfonso Sandoval Cisternas.

Tabla: 1) Acta anterior; 2) Correspondencia; 3) Adjudicar servicio de enlace digital –Internet red central telefónica; 4) Renovación de Patentes de Alcoholes; 5) solicitud de Patente de Alcohol, 6) Transacción Judicial causa laboral N° M-07-2010 Evaristo Pizarro Cortes, despido indebido y cobro de prestaciones laborales y 7) Varios.-

I.- ACTA ANTERIOR.

1.1.-Acta Sesión Ordinaria N° 88 de fecha 18.04.2011; Contiene los siguientes acuerdos de Concejo Municipal.

Acuerdo N° 236; Con cinco votos a favor el Concejo Municipal adopta por una parte en la perspectiva de establecer una zonificación más restrictiva con respecto al uso de suelo, reducir la extensión de la zona industrial, o sea, que se bajen de esas 175 hectáreas. Por otra parte, modificar la categoría de instalación de nuevas industrias peligrosas por molestas.

Acuerdo N° 237; Se acuerda por unanimidad conceder Audiencia Publica a los dirigentes deportivos del Club Deportivo Lord Cochrane y Unión pacifico para el día 25.04.2011 a las 18,00 horas.

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 88 celebrada el 18 de abril de 2011.-

1.2.-Acta Sesión Ordinaria N° 89 de fecha 25.04.2011; Para su lectura y posterior aprobación.

1.3.-Acta Sesión Ordinaria N° 90 de fecha 02.05.2011; Para su lectura y posterior aprobación

1.4.- Actas Sesiones Extraordinarias N°43; N°44; N°45 y N°46 de fecha 17.01.2011;21.01.2011;21.01.2011 y 27.01.2011 respectivamente; Para su lectura y posterior aprobación.

II.-CORRESPONDENCIA.

2.1.-Carta de Asociación Chilena de Municipalidades de fecha 12.05.2011; Remite Boletín Municipal N° 12 e Invita a Convocatoria del Congreso Nacional de Municipalidades a realizarse los días 28, 29, 30 de junio y 1° de julio en la ciudad de Santiago.

2.2.-Codelco; Adjunta Memoria Anual 2010

2.3.- Chile Gestión SPA de fecha 24.05. 2011;Invitación a Seminario de Turismo de Negocios, Eventos, Ferias y Semanas de Aniversario a realizarse los días 8, 9, 10 y 11 de junio en la comuna de Chimbarongo.

2.4.-Asociación Chilena de Municipalidades de fecha 24.05.2011; Invitación a X Congreso Nacional de Municipalidades a realizarse en Santiago los días 28, 29, 30 de junio y 1° de julio de 2011.

2.5.- Agrupación Jefas de Hogar Quintero de fecha 26.05.2011; Solicita un espacio en Plaza Ignacio Carrera Pinto para instalar puestos artesanales.

2.6.-Oficio N° 38 de fecha 30.05.2011 de Asesor Jurídico Municipal; Remite copia de Resolución N° 246 de fecha 27 de mayo de 2011 de Contraloría Regional de Valparaíso. Informa resolución de Sumario en contra de la Municipalidad.

2.7.-Juan Diamantidis Chápanos de fecha 31.05. 2011; Pone en conocimiento al Concejo Municipal deuda mantenida por Municipalidad por concepto de arriendo de Vertedero y restitución de éste.

2.8.-Asociación Chilena de Municipales; Curso denominado Patrimonio Arqueológico y Paleontológico, una oportunidad de desarrollo cultural y científico turístico para las comunas de Chile, en Caldera los días 14,15,16,17 de este mes, en el Museo Municipal de Caldera.

III.- ADJUDICAR SERVICIO DE ENLACE DIGITAL INTERNET RED – CENTRAL TELEFONICA.

Con la venia del Concejo Municipal expone el Profesional de la Dirección de Finanzas Sr. Juan José Carcamo Hemmelmann.

Finanzas; No es un misterio que el servicio con que cuenta actualmente el municipio, con una red fija y lo que respecta a Internet, es bastante limitado. Hoy día, tenemos una pequeña Central Telefónica que esta ubicada en el segundo piso, del edificio Consistorial, al lado de la Oficina de

Concejales, que alimenta al Terminal de Buses; Centro de Actividades Comunitarias, Relaciones Públicas, Gimnasio, Laboratorio de la evaluación de la Condición Física; Edificio Consistorial, al lugar donde están las Jefas de Hogar, Junaeb y Daem. Sin embargo, es bastante insuficiente tiene 80 anexos, además, tiene la restricción que cada uno de estos anexos constituye las líneas telefónicas, por tanto, por cada uno de estos 80 aparatos nos cobran un cargo fijo mensual lo que hace que el costo actual sea alto y de baja calidad.

Lo mismo en materia de Internet es de una baja resolución que genera constantes problemas cuando se tiene que trabajar con algunas páginas, por ejemplo de pagos de imposiciones y otras que se hace extremadamente lento. Entonces, por una razón de costo y de mejoramiento de servicio, el municipio en el mes de mayo decidió hacer una Licitación Pública para licitar estos servicios a alguna empresa que ofrezca una mejor tecnología y en lo posible una disminución de costo por este concepto.

Se presentaron dos oferentes: Telefónica Chile S. A, la que todos conocemos y el Complejo Manufacturero de Equipo Telefónicos SACI. Esta Licitación se hizo por 48 meses, dura 4 años. De las propuestas que se recibieron, las mas conveniente económicamente resulto ser la empresa Telefónica en un total por los 4 años de \$237.880.128.- (doscientos treinta y siete millones ochocientos ochenta mil ciento veintiocho pesos), y la segunda oferta fue de \$245.046.224.- (doscientos cuarenta y cinco millones cuarenta y seis mil doscientos veinticuatro pesos).

En cuanto a la evaluación que se hizo para los oferentes, el puntaje final fue de 98,5 para la Telefónica y el 92,5 para la empresa Manufacturero de Equipos Telefónicos.

Respecto a la presentación escrita que tienen los miembros del Concejo, cabe destacar al adjudicar a la empresa Telefónica significa en términos económicos disminuir o ahorrar para el Municipio la cantidad de \$17.505.144.- (diecisiete millones quinientos cinco mil ciento cuarenta y cuatro pesos), al año.

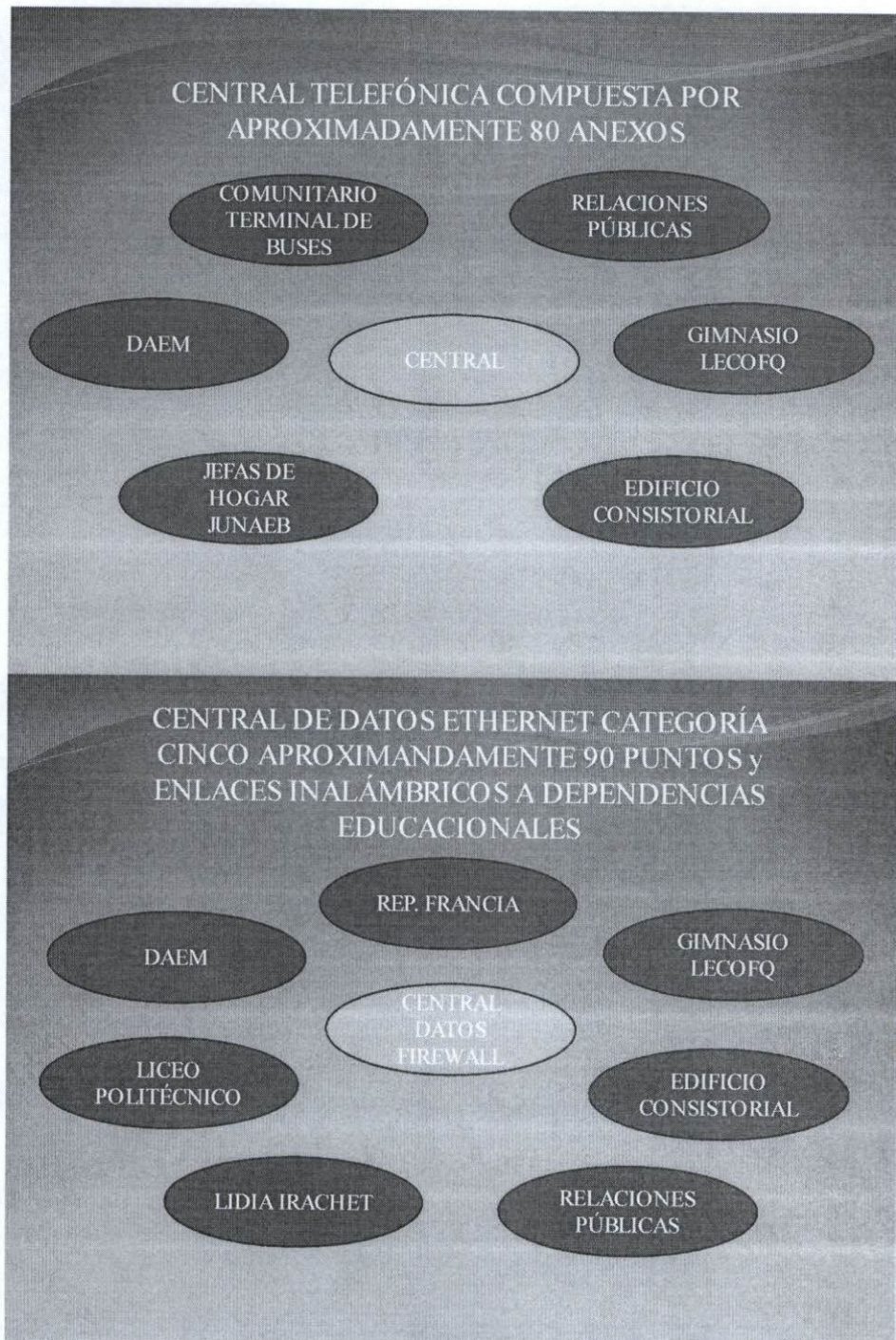
Sumado a la Licitación que se hizo recientemente de los teléfonos celulares que significaba un ahorro de \$9.406.308.- (nueve millones cuatrocientos seis mil trescientos ocho pesos), anual para el municipio, estamos hablando de aprobar esto, de un ahorro total de ambos servicios de \$26.911.452.- (veintiséis millones novecientos once mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos), al año. Eso es lo que se ahorraría en el año al aceptar esa oferta y de los señores Concejales de aprobar esta decisión.

Esto tiene un mejoramiento sustantivo en términos de la tecnología que significa mejorar notablemente las comunicaciones en términos de telefonía fija, poder comunicarse con todas las dependencias a costo cero, también mejorar considerablemente el ancho de banda respecto a lo que hoy día tenemos y dejaríamos al municipio en un estándar realmente de alto nivel, con lo que significaría un mejoramiento de la gestión de las labores que se hacen en esta Municipalidad.

Eso es a grandes rasgos la presentación. Si hay alguna pregunta de índole técnico, esta don Andrés Gutiérrez, quien ha liderado este proceso sobre todo la parte de la evaluación técnica para que pudieran hacer alguna consulta. Reitero que en términos económicos en ambas Licitaciones se está generando un ahorro de un promedio de M\$27.000.-anuales para el municipio con un mejoramiento bastante notable en materia de tecnología y de calidad del servicio.

:

Se adjunta a continuación los antecedentes de la propuesta.



SISTEMA ACTUAL DE DATOS

LO SOLICITADO EN LICITACIÓN PÚBLICA
4548 – 68 – LP11

PRIMERO. CAMBIAR SISTEMAS DE REDES Y ANCHO DE BANDA NACIONAL E INTERNACIONAL POR 20Mb, 3Mb INTERNACIONAL, PUNTOS DE DATOS EN CATEGORÍA 6 CON SUS RESPECTIVAS CERTIFICACIONES Y EQUIPOS CON CALIDAD CISCO O SIMILAR

SEGUNDO. CAMBIAR SISTEMA TELEFÓNICO PRINCIPAL POR NUEVAS TECNOLOGÍAS Y EN UN UNIVERSO MAS GRANDE DE ANEXOS PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS, PERMITIENDO CONTROLAR, TARIFAR, Y PROGRAMAR LA CENTRAL TELEFONICA CON UN SOFTWARE DE GESTIÓN .

LO SOLICITADO EN LICITACIÓN PÚBLICA
4548 – 68 – LP11

TERCERO. PERMITIR UNIR EN RED FIBRA ÓPTICA TODAS LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, CON ELLO HACER UN NUCLEO DE RED DE DATOS Y VOZ, Y PERMITIR CENTRALIZAR TODOS LOS LLAMADOS Y ACCESOS A INTERNET DESDE LA MISMA CENTRAL COMO SI FUERAN ANEXOS SIN TENER COSTO ADICIONALES.

BENEFICIOS

- MEJORAR 100% LAS TECNOLOGIAS DE REDES EN LAS DEPENDENCIAS (DATOS Y VOZ).
- ORDENAR EL SISTEMA DE FACTURACIÓN.
- MEJORAR EL PLAN DE MINUTOS.
- CONTROLAR LLAMADOS EN LOS ANEXOS A INSTALAR.
- MEJORAR VELOCIDADES DE INTERNET Y AUMENTAR LA CANTIDAD DE PUNTOS DE ACCESO.
- MEJORAR LA CATEGORIA DEL ESTRUCTURADO DE RED DE DATOS.
- NORMALIZAR Y CERTIFICAR REDES DE DATOS Y VOZ.

Sr. Alcalde: Pueden hacer las consultas al Jefe de Finanzas o al técnico que participo de la Licitación.

Sr. Fernández: A Andrés, el tema de Internet que es pésimo en la Municipalidad. ¿Qué velocidad tenemos hoy día?

Técnico: El sistema actual de datos con la empresa ENTEL que por razones técnicas no nos pueden dar mas banda de dos megas porque en Quintero llega por aire, no llega ni por cobre ni por fibra óptica, por lo tanto, los sistemas tecnológicos que tiene ENTEL en la comuna no da la consistencia para alimentarnos lo suficientemente, son mas bien para sectores residentes comerciales, no nos pueden dar más servicio que dos megas.

Sr. Fernández: ¿Eso es para todos los colegios y la Municipalidad?

Técnico: Movistar en la Licitación superó todos los criterios, nos habíamos pedido 20 megas, como estándar entregaron 30; habíamos pedido 199 de datos y nos van a entregar 158 si mal no lo recuerdo, sirve para todos los establecimientos educacionales, va a mejorar las redes de enlace y las redes del municipio. En la visita a terreno que se hizo el 26 del mes pasado, en la cual vinieron siete empresas, de las cuales participaron dos. De esto se hizo una lista completa de todas las dependencias municipales, incluyendo al Juzgado de Policía Local, todos los colegios municipales, gimnasio, Laboratorio, etc., el análisis que hizo el representante de Movistar fue una solución completa, nos entrego al menos una solución prácticamente más barata de la que estamos pidiendo.

Sr. Fernández: El diseño de las bases de la Licitación que hicieron, se considero el Edificio El Sauce que va a funcionar, me imagino que en algún minuto.

Técnico: En las bases indicamos que la empresa que realice la propuesta tiene que tener un margen mas allá del 40%, es decir, no debemos quedar limitado a lo que vamos a recibir, de un 40% más.

Sr. Fernández: Pero, si la Municipalidad tuviera dinero o hiciera un convenio que el edificio El Sauce va a funcionar con ciertas dependencias municipales o policía, etc.

Técnico: La planta quedo para acoger en un 40 % más.

Sr. Alcalde: Por lo que estoy viendo, la propuesta elegida tiene mejor tecnología, mas rapidez y a un menor costo. Es una propuesta que esta señalando el Jefe de Finanzas y de los técnicos que manejan y que son los especialistas en el tema. Se somete aprobación.

Sr. Aguayo: En la perspectiva de mejorar la calidad de servicio, tal como lo ha señalado el Alcalde y el equipo técnico y sobre todo en lo que conlleva prácticamente a un ahorro por M\$27.000.- Apruebo.

Finalizada la votación por parte de los miembros del Concejo, el acuerdo adoptado es el siguiente:

Acuerdo: El Concejo Municipal adopta por unanimidad adjudicar a la empresa Telefónica Empresas Chile S.A. la Licitación Publica del Servicio Integral de Enlace Digital E1 PR1, Internet Delicado 20 MB. Red de Fibra óptica, Equipos Activos y Central Telefónica IP por un monto de \$237.880.128.- IVA incluido correspondiente a 48 meses con una modalidad de pago mensual de \$4.955.836.-, con un plazo de ejecución de 70 días corridos.-

IV.- RENOVACIÓN ANUAL DE PATENTES DE ALCOHOLES:

Sr. Alcalde: Entiendo que corresponde la renovación anual de las Patentes de Alcoholes que funcionan en la comuna. Tiene la palabra la Sra. Cecilia Campos Olivares, funcionaria Encargada de la Oficina de Patentes de la Municipalidad:

P. Comerciales: Cada un tienen en su escritorio toda la nómina de Patentes de Alcoholes existentes para el periodo de julio a diciembre de este año, mas de enero a junio 2012.

Contamos con 139 Patentes normales o regulares entre Supermercados, Restaurantes de Turismo; Restaurantes de Alcoholes, Clubes Sociales, Salón de Baile, Cabaret, Quinta de Recreo, Motel, Hoteles de turismo, Hoteles, Residencial, Distribuidora de vinos y licores por mayor. Además, contamos con 36 Patentes de Alcoholes Limitadas, entre las que se encuentran: Depósitos de licores; Cantinas, Bares, Pub y Tabernas; Cervezas y Sidras y Minimercados de comestibles.-

En este periodo no estoy presentando ninguna Patente de Alcohol pendiente en los Tribunales, solamente están todas las Patentes que están vigentes de conformidad a la Ley de Alcoholes.

Sr. Alcalde: De acuerdo a lo expuesto por la Sra. Jefe de Patentes, alguna consulta o duda para someter a aprobación.

Sr. Aguayo: Hay 36 Patentes de Alcoholes Limitadas, lo que nos corresponde como comuna es 35, estamos sobrepasado en una.

Patentes: El año pasado estábamos sobrepasados en tres Patentes de Alcoholes Limitadas.

Sr. Aguayo: Ha ido disminuyendo, lo que me parece bien porque que hay que cumplir con la normativa establecida, sin embargo, si viene cierto, son renovaciones, pero me gustaría verlas en una Sesión de Comisión para el próximo lunes someterlas a aprobación.

Sr. Alcalde: Están de acuerdo los demás Concejales para postergarlas, las ven en la Comisión para votar el próximo lunes.

Sr. Moreno: Básicamente nosotros tenemos que confiar en el trabajo que hacen los Técnicos en su presentación, se si valdrá la pena revisarlas en Comisión, es mi opinión, es un trabajo doble, perdone mi opinión contradictoria Concejal Sr. Aguayo, estimo que solo hay que aprobarlas porque se supone que viene con todo el trabajo hecho, creo que un trabajo adicional poniendo en tela de juicio el trabajo realizado por los técnicos.

Sr. Alarcón: No vi la Patente de Casino de Alcoholes, siendo que en el documento figuran en la número 52, la del Durazno ¿están autorizados para vender alcohol?

Patentes: Funciona solo en el verano, es el Casino, la han tenido siempre, no la puedo caducar si no hay una causa legal, o de acuerdo a lo que determina el contrato.

Sr. Alarcón: No se en realidad hay dos dueños o uno es el dueño y el otro subarrienda, algo por ahí. Esta bueno que eso se zanje porque hace tiempo que esto esta de esa forma.

Patentes: El local esta dividido en dos, hay que verlo porque esto viene desde hace tiempo.

Sr. Fernández: Soy partidario que pase a Comisión, no solamente por ese tema. Estimo legítimos discrepar, en esta oportunidad con el Concejal Sr. Moreno, en cuanto si estimo que debiéramos revisarlas con más calma, las dificultades son más extensas, de las que se suelen aprobar rápidamente. Esto mismo que planteo el Concejal Sr. Alarcón, el año pasado que aprobamos todas las patentes de una, después vinieron los problemas con esas patentes que tuvimos que votar en el Concejo, de las cuales salió una, las otras cuatro fueron rechazadas y las personas que estaban afuera, que dijeron cosas a todos nosotros, considero que se debiera ver con más calma.

Sr. Alcalde: Para votar, hay dos propuestas una del Concejal Sr. Moreno y la otra del Concejal Sr. Aguayo.

Patentes: Para mayor tranquilidad, si ustedes necesitan tiempo para visar, mejor seria, así van a quedar conformes con el tema.

Acuerdo: Con el voto de rechazo del Concejal Sr. Moreno, el Concejo Municipal determina efectuar Sesión de Comisión para revisar la nomina de Patentes de Alcoholes para su renovación correspondiente al periodo julio-diciembre 2010 y enero-junio 2012.-

V.- SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL.

A continuación la Secretaria Municipal da a conocer la solicitud de Patente de Alcohol.

Municipal: Es una Patente nueva en el Giro de Restaurante de Alcoholes.

Sr. Alcalde: ¿Cumple con el 100%, están todos los antecedentes?

Patentes: Se encuentra con todos los antecedentes vigentes de acuerdo a la Ley de Alcoholes, corresponde a la Sra. Priscilla Araya Cáceres, cuyo local se encuentra ubicado en calle Estrella de Chile N° 581, de la Junta de Vecinos Don Orione.

Sr. Alcalde: Se somete aprobación.

Producida la votación el acuerdo adoptado es el siguiente:

Acuerdo: El Concejo Municipal concede por unanimidad Patente de Alcohol en el Giro de Restaurante de Alcoholes a doña Priscilla Araya Cáceres, cuyo local comercial se encuentra ubicado en calle Estrella de Chile N° 581, de la Unidad Vecinal N° 4, Quintero.

VI.- TRANSACCIÓN JUDICIAL CAUSA LABORAL N° M-07- 2010. EVARISTO PIZARRO CORTES POR DESPEDIDO INDEBIDO Y COBRO PRESTACIONES LABORALES;

S. Municipal; Esta solicitud de transacción corresponde al informe que entregó nuestro Abogado, y que hizo llegar a los Sres. Concejales. ¿Será necesario que lo lea?

Sr. Fernández; No tengo objeción ni problema en que lo lea.

A continuación la S. Municipal hace lectura del documento.

ORD. : 391 2011

ANT. : Causa Laboral caratulada "Pizarro con l. Municipalidad de Quintero", Rol M - 07 - 2010.

MAT. : Pronunciamiento para transacción Judicial.

-----/
Quintero, 30 de Mayo del año 2011.

DE : PATRICIO ANDERS TORRES
ASESOR JURÍDICO

A : SRES. CONCEJALES.
-----/

Junto con saludarlos informo a Uds. que es necesario su pronunciamiento para poder celebrar una transacción judicial en un proceso laboral caratulado "**Pizarro con l. Municipalidad de Quintero**", Rol M - 07 - 2010, tramitado a través del Procedimiento Monitorio ante el Juzgado de Letras de Quintero, en base a los antecedentes que paso a exponer a continuación:

El Sr. Evaristo Pizarro Cortes fue contratado para prestar servicios de recepcionista para la l. Municipalidad de Quintero en el mes de Noviembre del año 2009 y dichas funciones debía cumplirlas, según contrato y su respectiva prorroga, hasta Diciembre del año 2010. La labor de recepcionista se debía ejecutar en las dependencias municipales que fueran designadas por el supervisor de recepcionista, en virtud de los requerimientos de la administración municipal, según el calendario de turnos que mensualmente se configuraba para tales efectos, por lo tanto, se podían cumplir las funciones contratadas en dependencias del Edificio Consistorial Municipal, Estadio Municipal, Cendyr Náutico, Jardines Infantiles Municipales, Salón de Eventos Francisco Coloane, Centro de Actividades Comunitarias, Vertedero Municipal.

El Sr. Pizarro faltó a cubrir su puesto de trabajo en el lugar y turno asignado durante tres días en el mes de Septiembre de 2010, esto es, el día 02 de Septiembre de 2010 en horario de 00:00 a 8:00 hrs.; el día 03 de Septiembre de 2010 en horario de 00:00 a 8:00 hrs. y el día 11 de Septiembre de 2010 en horario de 16:00 a 00:00 hrs., todas las faltas en las dependencias del Cendyr Náutico. Esta situación configura la causal de término de contrato de trabajo prevista en el artículo 160 N° 3 del Código del Trabajo, esto es, la ausencia injustificada durante tres días en el mes a su lugar de trabajo, fundamento del Municipio utilizado para poner término a la relación laboral.

Consecuencia de lo señalado, el ex trabajador fue desvinculado de la Entidad Edilicia con fecha 30 de Septiembre de 2010, situación respecto de la cual el Sr. Pizarro interpuso demanda por Despido Indebido y Cobro de Prestaciones, con fecha 23 de Noviembre de 2010, reclamando el pago de la indemnización sustitutiva del aviso previo por \$ 250.000 y la indemnización equivalente al pago de remuneraciones correspondiente a los tres meses que le



restaban de contrato por una suma de \$ 750.000, por lo tanto, el total de la cuantía demandada es la suma de \$ 1.000.000 (un millón de pesos). Atendido a la naturaleza del procedimiento (Monitorio) al cual está sometido el conocimiento del asunto controvertido el tribunal a través de resolución de fecha 23 de Noviembre de 2010 accedió a la integridad de las prestaciones reclamadas, esto es, un millón de pesos, situación a la cual la Municipalidad se opuso mediante presentación de fecha 06 de Enero del presente año, lo que dio lugar a citar a las partes a una audiencia de conciliación, contestación y prueba, a la cual el mandatario de la demandada debía concurrir con expresa facultad de transigir.

Luego, con fecha 30 de Mayo del presente año se llevó a efecto la audiencia antes señalada donde la magistrado llama a las partes a explorar la posibilidad de una conciliación señalando que la demandada (l. Municipalidad de Quintero) debe realizar un ofrecimiento con el objeto de terminar el juicio por esa vía, le manifesté que en materia Municipal dicha facultad la tiene el H. Concejo Municipal, por lo tanto, dicho órgano debe ser informado y consultado sobre la posibilidad de un acuerdo y los términos del mismo.

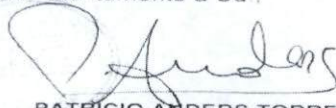
En cuanto al fondo del asunto controvertido el trabajador reconoce la ausencia a su lugar de trabajo durante tres días en el mes de Septiembre, pero argumenta que se debió a que el empleador no designó el lugar en que desempeñaría sus funciones, además argumenta que en este caso operó la institución del perdón de la causal ya que su despido fue a fin de mes de Septiembre y no de manera inmediata después de haberse producido la tercera falta, esto último ha sido recogido por parte de la Jurisprudencia en materia laboral, y sería el punto a favor para que el tribunal acceda a su demanda.

Atendido a lo expuesto y anteriormente explicado, la proposición de acuerdo que se somete a la aprobación del H. Concejo Municipal es la siguiente: Poner término al juicio Laboral caratulada "Pizarro con l. Municipalidad de Quintero", Rol M - 07 - 2010, por una suma de dinero de \$ 500.000, equivalente al 50% de las pretensiones demandadas pagaderas al día 15 de Junio del presente año.

Lo importante es que el pronunciamiento del H. Concejo Municipal se realice en la próxima Sesión Ordinaria de fecha 06 de Junio de 2011, ya que la audiencia quedó fijada para el día Lunes 13 de Junio de 2011 a las 9:30 horas, instancia en la cual hay que proponer el avenimiento, de no estar de acuerdo con el monto de dinero propuesto para poner término al juicio, es necesario que se realice otra propuesta por el monto que el Concejo determine.

Sin otro particular,

Saluda atentamente a Ud.,



PATRICIO ANDERS TORRES
ABOGADO
ASESOR JURIDICO

DISTRIBUCION:

1. Concejales (6)
2. Secretaria Municipal
3. Asesoría Jurídica

Sr. Fernández: Leí el documento que hizo llegar el abogado, don Patricio Anders, fui hablar con él, respecto del tema, ocasión en que me contó que hoy no iba poder estar, así que le pedí que me explicara bien el tema.

Tiene razón, los procedimientos nuevos de la justicia laboral, el Juez sigue no pudiendo procurar, en los procedimientos implícitos, en los procedimientos mediatorio donde el Juez de Garantía indica no presente la demanda y el Juez te va a decir si al tiro sin citar, entonces el demandante y el Juez condenó a la Municipalidad por un millón y tanto. Como la Municipalidad se opuso a través de su Abogado, el Juez cita a audiencia, pero en la primera condena ya esta la intención, entonces el Juez dice en la audiencia, que ofrezca y si el caballero acepta se gana el juicio y se van todos contentos para sus casas.

En términos estrictamente jurídicos y económicos, a mi me parece de antemano buena la propuesta de transacción por estos M\$500.- a perder M\$1.400.- Es una cuestión lógica, la lata tiene que ser la parte crítica, porque no se puede quedar solo con este incidente porque en el ultimo párrafo que leyó la Secretaria Municipal, que es la información del Asesor Jurídico, dice claro que el tribunal acoge para el tema del prejuzgamiento o la sentencia del mediatorio acoge la pretensión del trabajador que fue despedido, evidentemente bien despedido por el tema de faltar tres veces etc., pero que la notificación se llevo a efecto tres semanas después.

Entonces, ese es un problema de Personal porque si el Departamento de Personal no está aplicando las normas, una cuestión que ha sido de cualquier chileno que no trabaja dependiente Código del Trabajo, no llega a trabajar por tres días y lo echan, no tiene nada que alegar, no hay indemnización. Pero si el personal no le dice, que tiene que irse, no quiero centralizar el tema en una persona, pero hay un Departamento de Personal que tiene que administrar estas cosas, porque sino vamos a estar siempre con problemas. Y por ejemplo, aquí nos caemos y perdemos tratando de hacer una cuestión solidaria respecto al tema municipal, sin prejuicio, que en realidad la Administración Municipal es la que pierde por juicios y de buena forma, tiene que ver con la capacidad de negociación del Abogado, se negocia, o se intenta negociar o pre negociar para bajar una cuenta que nos van a pasar, sino logramos la transacción. En eso, tenemos que tener claridad, ya esta el pronunciamiento del juicio mediatorio, nos van a pasar la cuenta por un millón tres o un millón cuatro, y la Municipalidad tiene que pagar. Hay un ofrecimiento producto de una negociación.

Sr. Alarcón: No es primera vez que pasa este tipo de cosas, si al caballero lo sorprendieron como dice el Concejal Sr. Fernández, faltó tres días, al cuarto día señor usted no viene mas a trabajar esta despedido, y hasta ahí no mas llegamos. Pero, lo hicieron trabajar todo el resto del mes, y a fin de mes le informan esta despedido por esto, y estos motivos. Me parece injusto para el trabajador, que lo dejaron trabajando.

Sr. Moreno: Esto se reitera y se sigue reiterando, no es el primer caso que tenemos que pagar, en este caso hay que pagar poco por un error de personal o quien sea responsable de los despidos. Si hacemos un histórico desde que usted asumió el cargo tenemos varias demandas perdidas por el mismo concepto que fueron mal despedidos. Es un error que se reitera y reitera, esta bien equivocarse una o dos veces, pero no durante tres años con más personas. Es mas se que el municipio tiene que pagar indemnización a otras personas que también fueron mal despedidas, por lo tanto, esto es sumar y sumar, es plata perdida del municipio, o sea no es tan liviano, como decir, si estamos bien, la pasamos bien, es una pérdida de quinientos mil pesos, si es una pérdida por negligencia interna porque si se hicieran bien las cosas, esas platas no se perderían, no se tendría que estar en un juicio y estar pagando, esperando que pasen un listado de cuantos juicios tiene el municipio de Quintero.

Ese juicio no debiera existir, el problema va mas allá de pagar o no, sino que el es mas grave va mas allá del tema laboral, sino que hay un error administrativo importante que se sigue reiterando quedando en quinientos mil o 10 millones o 20 millones.

Hay varias cosas pendientes del punto de vista del Personal estamos mal. Desde el punto de vista de los juicios que están pendientes por doble pago, del cual no se sabe mucho, son diez millones, vamos sumando plata y plata y plata. Por eso, que va más allá, hay que demostrar que las cosas están cambiando y demostrarlos en acción. Eso significa que la gente que tiene que tomar decisiones las tome con todos los conocimientos y los Asesores legales estén haciéndolo, que el Administrador Municipal haga Administración Municipal y supervise esas cosas, obviamente. Son detalles que el Alcalde no lo tiene en la mente, pero si sus subalternos, ahí está el problema. Le encuentro la razón, el Alcalde no tiene que preocuparse por detalles tan pequeños, pero sus subalternos si, porque al final al Alcalde le cabe la responsabilidad, es la cabeza del municipio.

Sr. Alcalde: Recojo todas las inquietudes que están planteando, todos los lunes llamo atención y me encuentro con esto, vamos a mandar una amonestación a la persona que ha hecho esto reiterativo, cada cual tiene que cumplir su rol en su puesto, para eso esta.

Ha habido gente a la que se le ha dado trabajo, ha venido solicitando ayuda social, se le ha dado un trabajo, comparto con ustedes que por un mal despido se han reído y se han ido riéndose, y ha sacado mas allá de lo que ha trabajado. Para el efecto del verano por un mal despido a una persona que ganaba \$200.000.- hubo que pagar un millón y tanto.

Sr. Castillo: Todas esas platas mal pagadas que cobran en estas demandas que se pierde y se han ido pagando, se ve que no se están preocupando por cosas tan importante como estas que tenemos, que es el tema de la basura, que también están cobrando uno par de millones más, esto debe servir para pagar este tipo de cosas, porque creo que la basura es un tema gravísimo que lo vamos a tener. Esas platas que son mal pagadas y derrochadas prácticamente por mala gestión, nos serviría para pagar esto, esto es súper importante después no vamos a tener donde botar nuestra basura.

Sr. Aguayo: Resulta difícil distraerse de un tema tan importante como es este, coincido con lo que han planteado los Concejales, especialmente el Concejal Sr. Moreno. Efectivamente, el Alcalde está para preocuparse de las cosas malas y no de los detalles. Ahí, hay que hacerse cargo que hay una falencia administrativa en el municipio. Es algo que se repite con el tiempo, aunque resulte doloroso me parece que usted debe tomar las medidas correspondientes en la perspectiva de no más, porque el tema es repetitivo y lo único que se hace es causar daño al patrimonio municipal.

Entiendo que no pueda preocuparse de estas cosas tan chicas. Alo mejor, quizás el Asesor Jurídico no da abasto con la pega que significa preocuparse además, de estos temas, así como se gasta plata en el personal a lo mejor sería importante poder contratar una persona que pudiera ayudar en este caso al Asesor Jurídico y que se preocupara de estos temas. De lo contrario, capacitar al Jefe de Personal en una capacitación como corresponde que permita que se preocupe de estos temas.

En efecto, el Alcalde esta sobre estos temas, tiene que hacer gestión, pero indudablemente hay un daño a lo que es el patrimonio del municipio, por lo tanto, sugiero que adopte las medidas pertinentes, de lo contrario, va haber un tema complicado que se repite en el tiempo, y eso es lo que da mas lata, que no se corrige oportunamente. Eso hace, que el Alcalde al final es el responsable de

lo que pasa tanto externo como lo de la administración propia del municipio. Lo he visto también, tomar medidas pertinentes en la perspectiva de poder solucionar estos problemas que no se vuelvan a repetir.

Sr. Alcalde: Voy a asumir todos los errores de la gente que esta bajo mi mando y también llamar la atención a quien corresponda, lo que hago frecuentemente y reclamo el compromiso de hacer bien la pega. Por otro lado, alegrarme un poco que los trabajadores en justicia reclamen poder responder que se vayan conforme a lo que han demandado, no quedar debiendo ningún peso. Como dicen ustedes no nos sobra, nos falta, pero de acuerdo a los reclamos y lo que ampara la ley, bien por los que se vayan, en el contexto que vayan diciendo que no se les pago lo que corresponda.

Reitero, me gustaría que estuviera el Jefe de Personal explicando los temas y reforzáramos la parte Jurídica. Hoy día el Asesor Jurídico no esta, son muchos los temas y diversos que se plantean en la comuna, hay temas que hay que profundizar.

Sr. Moreno: Este es un detalle, pero no un detalle menor que pudiese ser más grande, tampoco de mi parte, voy hablar en forma individual. Lo que si se nota Alcalde, un cambio de actitud porque independiente que usted es el Encargado de la Administración Municipal, entiendo la versión final la debiera estar tomando el Concejo para esta negociaciones, esto se pudiera evitar esta discusión si su Jefe de Personal o Encargado hiciera bien la pega, estaríamos evitando esta discusión y esta vez, quinientos mil pesos, porque pueden ser varios millones después.

En ese sentido aparte de las sanciones que tiene que implementarlas como corresponde, diría, que haga un análisis histórico antes de tomar la decisión y viera cuanto dinero ha perdido el municipio por mala gestión y por malas decisiones con destino apresurado y en otras tardías, me doy cuenta que son varios millones de pesos. Por eso es importante mas que ser un caso aislado y tomar decisiones del punto administrativo, y eso significa no cortar cabezas, sino que establecer de todo lo que hemos perdido, que no se vuelva a repetir, todo el mundo necesita una segunda oportunidad, pero no se puede seguir repitiendo, es impresentable esta cuestión.

Sr. Alcalde: Sometemos aprobación.

Sr. Moreno, Se que se va a aprobar, pero deseo dejar marcada esta situación, por lo que rechazo.

Terminada la votación el acuerdo adoptado es el siguiente:

Acuerdo: Con el voto de rechazo del Concejal Sr. Moreno el Concejo Municipal, en virtud al artículo N° 65 letra h) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, acuerda poner termino al juicio laboral caratulada "Pizarro con I. Municipalidad de Quintero"; Rol N° M-07-2010, por la suma de dinero de \$500.000, equivalente al 50% de las prestaciones demandadas pagaderas al día 15 de junio de 2011.-

VII.- VARIOS:

7.1.-Asociación Chilena de Municipalidades;

Sr. Alcalde: Esta convocando para los 28, 29, 30 de junio y 1 de julio, el Congreso Nacional de Alcalde y Concejales a realizarse en Santiago, quiero saber que Concejales van a participar.

Acuerdo: El Concejo Municipal acuerda la participación de los Concejales Sres. Héctor Aguayo Lorca; Juan Alarcón Roa, Carlos Castillo Contreras y Víctor Hugo Fernández Conteras en el Congreso Nacional de Alcaldes y Concejales que se realizará en Santiago, los días 28 de junio al 1º de julio de 2011.-

7.2.- Solicitud de las Jefas Hogar:

Sr. Alcalde: Esta la solicitud de esta agrupación que están solicitando un espacio.

Sr. Alarcón: Es importante que lo leamos.

A continuación la Secretaria Municipal hace lectura de la carta enviada por la Agrupación Jefas de Hogar.

“La agrupación Jefas de Hogar de Quintero, les saludan afectuosamente y le agradece cordialmente por el constante apoyo hacia nuestra Organización.

El motivo de este escrito es para manifestar nuestra petición de contar con un espacio estable para promocionar y vender nuestros productos de artesanía logrados con previos cursos de capacitación.

El lugar que solicitamos está inserto en la Plaza Ignacio Carrera Pinto a un costado de la multicancha, este espacio constaría de 6 módulos artesanales construidos en la misma forma en los que ya se encuentran establecidos.

Cabe destacar que esta petición fue efectuada en Octubre del año 2009, quedando de parte de ustedes el compromiso de analizar y regularizar nuestra situación. Lamentablemente no teniendo respuesta a la fecha, manifestamos que de parte del Director de Obras, necesitamos solo el Comodato, el lugar por ser un espacio público.

A través de esta carta solo solicitamos el apoyo para así poder exponer nuestro potencial que hemos adquirido durante el periodo de nuestra agrupación y con esto mostrar a la comunidad que el querer es poder.

Esperando y agradeciendo de ante manos su respuesta positiva se despide atentamente a usted, la Agrupación de Mujeres”

Sr. Alcalde: Aun no hay ningún pronunciamiento de la DOM, para producir la discusión lo dejaría para una Sesión de la Comisión de Ordenamiento Territorial respecto al espacio que están solicitando, entendiendo que la petición es para una Agrupación no para personas individuales.

Sr. Alarcón: Desde ya habría que pedir al DOM, la factibilidad de manera previa a la Sesión de la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Sr. Alcalde: Tengo entendido que ahí habían otros dos o tres compromisos.

Sr. Aguayo: Efectivamente hay unos temas pendientes.

Sr. Moreno: Recuerdo que había un mapa de los nuevos módulos y espacios, había tres personas que los estaban requiriendo. Ese tema hay que aclararlo con esa gente porque hay varios interesados en esos espacios por eso que es importante que sea lo mas justo posible la distribución.

Sr. Alarcón: No se hasta que punto se realizo la confección de los módulos antiguos para la Feria Artesanal, tenía entendido que la confección de haber construidos esos módulos era justamente para que vendieran sus artesanías, pero, me veo en la obligación de preguntar porque vi unos de los colectivos en uno de los módulos, quisiera saber que pasa con esa garita que tienen ahí. ¿De que estamos hablando?

Sr. Alcalde: ¿Pidió patente o permiso, a la Oficina de Patentes?

Patentes: no.

Sr. Alarcón: No se si esa persona que le entregaron eso lo arrendó, lo vendió, la verdad no se.

Sr. Aguayo: El dueño de tercer módulo al parecer lo arrendó.

Sr. Fernández: Lleva como un año funcionando.

Sr. Moreno: La idea que estos espacios públicos sean entregados a las personas que realmente lo trabajen de acuerdo al motivo por el cual se concedió.

Sr. Alcalde: Que la Encargada de Patentes fiscalice este tema porque si fue entregado para la venta de artesanía, es ese el objetivo y no otro. Habría que caducar el comodato y pedir el modulo.

7.3.-Deuda por arriendo de vertedero;

Sr. Alcalde: Lo tocó anticipadamente el Concejal Sr. Castillo, es la deuda de don Juan Diamantidis. Efectivamente, el Sr. Diamantidis que ha tenido toda la voluntad del mundo, se le ha arrastrado una deuda, la cual es su momento se pago un arrastre, ocasión en que nos comprometimos en ir abonando de cuatro meses no mensualmente, producto del déficit municipal también se quedó estancado, se nos volvió acumular la deuda. Esta en todo su derecho en pedirlo.

También recordar a los Concejales, que a mi me toca presidir la Asociatividad de Quintero, Puchuncaví y Concón, en este momento hay un estudio de un mínimo costo de tratamiento de residuos sólidos, cuya licitación es por casi 80 y tanto millones de pesos. Se esta trabajando con los dos municipios, y dar una solución definitiva al tema de aseo, independiente ese es un tema que estamos trabajando, estamos avanzando, pero si deja de lado, la carta hay una deuda con Juan Diamantidis. He informado el Jefe de Finanzas, deuda que no es menor son veintitantos millones de pesos, prácticamente entregar un espacio, que debería cobrar no lo que el cobra sino que millones, no lo mensuales a lo mejor, he dado instrucción para que se regularice ese tema.

Sr. Castillo: la nota indica que del primero de mayo que se esta ocupando, sin ningún contrato, mas de un mes.

Sr. Alcalde: Tendríamos que botar la basura en la calle porque el municipio no tendría los recursos para llevarla a Los Molles, recién estuve en una reunión con el Alcalde Viñambres, decía que para ingresar al vertedero, gasta casi M\$25.000.- mensuales, justamente, a nosotros el estudio mínimo costo, lo estamos focalizando en una cosa que no tenemos, si nos ha costado pagar un millón de pesos mensuales, menos vamos a tener para pagar ni cinco ni cuatro millones de pesos mensuales, en trasladar la basura a otra comuna, no tenemos y si tuviéramos tendríamos que dejar montones de

cosas de lado de cosas que hoy podemos hacer, seguir eliminando cosas de las que se venían haciendo.

Pero si reconocemos la deuda de don Juan Diamantidis. Espero que con esta gente que esta haciendo el estudio, tengamos resultados realistas y el estudio refleje como única Municipalidad que hoy día pueda asumir y bota en Los Molles es la Municipalidad de Concón, que tampoco paga un monto menor.

Sr. Castillo: Si uno se pone al día con esta deuda.

Sr. Alcalde: Don Juan Diamantidis no esta en la idea se seguir renovando, vamos a tener que enfrentar nosotros.

Sr. Castillo: Nosotros los ciudadanos no hemos tomado conciencia real de la importancia que tiene este tema de la basura, vamos a tener que llegar pagar los M\$25.000., los vamos a tener que pagar, de alguna parte vamos a tener que hacer un contrato para poder eliminar nuestros desechos. Si el Sr. Diamantidis esta con la idea que no nos va a renovar, se pone mas complicado, sino tenemos para pagar cinco millones menos vamos a tener para pagar veinte y cinco millones de pesos.

Sr. Alcalde: Tenemos la orden de Clausura del Servicio Nacional de Salud, desde hace tiempo que tenemos este tema aparte de lo que plantea el Sr. Diamantidis. El Gobierno nos tiene que colocar , a lo mejor, el estudio con el mínimo costo, el arriendo de un terreno y el financiamiento de ese terreno, de igual forma como se paso a Rinconada, mil millones de pesos en su momento y quedó fallido. A nosotros también tendrán que decir este terreno, con tantas hectáreas. También el estudio deberá arrojar el costo ideal de las platas que necesitamos para que nos pase la subvención para contar con una solución para las tres comunas, incluso lo hemos conversado, si nos da para tres, a lo mejor vamos a tener que asociarnos con mas comunas para que sea un tema rentable.

Se esta estudiando el tema, la deuda la vamos asumir al Sr. Diamantidis en el día de mañana se le va a ser llegar un anticipo de la deuda. El Jefe de Finanzas me ha dicho que hará uso de alguna disponibilidad de alguna caja, y se va a conversar con el.

Sr. Alarcón, Al Sr. Diamantidis se le ha tratado muy mal, ha venido y se tenido que ir muy molesto.

Sr. Alcalde: Me gusta enfrentar estos temas, aparte del contrato que hay, creo tener algún laso de amistad, no me enterado que ha estado en la Municipalidad y no solo porque sea él, sino que dar la cara y decir espérame estamos en esta, dar una fecha para que se vaya con la tranquilidad que se va a cumplir.

Sr. Castillo, También esta el tema de las indemnizaciones de los trabajadores que aun se encuentran pendientes.

Finanzas: Por instrucciones del Sr. Alcalde, ya salio un cheque para cancelar el arriendo del vertedero de \$5.277.910.-, lo que corresponde a cinco meses. Respecto a las indemnizaciones en la semana, salio el pago de los señores Arturo Donoso Garrido, Daniel Morales Latapiat y Víctor Astete Aedo, que en conjunto el municipio pagó casi \$97.000.000.-

Sr. Alcalde: Tenemos que aclarar que son platas no presupuestadas, ni acumuladas, no partieron en este periodo son trabajadores de 40 y 35 años de servicios, nos ha tocado asumir, lo hemos enfrentado, no solo a ellos sino que también a profesores, de los ex funcionarios Municipales: Nolberto Rivera Balloqui y Cruz Carvajal Tapia, si uno suma, hay mucho mas.

7.4.- Congreso Regional de Municipios en San Felipe.

Sr. Alcalde: Informarles respecto de este Congreso Regional de Municipios que se realizo en San Felipe, que me entere un día antes. La Contralora específicamente se basaba en dar a conocer algunos convenios con organismos internacionales donde hubo Alcaldes del Perú, y también algunas presentaciones del municipio Boliviano, me sorprendía porque de repente a veces nos damos vuelta, regionalmente, nacionalmente, y los municipios de Perú y Bolivia, tienen un Organismo Internacional donde relacionan y resuelven muchos temas, también ayudas en compromiso internacional.

Lo otro que se produjo fue el cambio de presidencia, el Concejal Sr. Castillo quedo en la Directiva, Se nombraron los cargos que componen esta Asociación Regional de Municipios, cuyo nuevo Presidente es el Alcalde de Valparaíso Sr. Jorge Castro. Salieron las vicepresidencias don Mauricio Viñambres de Quilpué con el Alcalde Cabildo Sr. Eduardo Cerda Lecaros.

Llego a clausura del evento, el Presidente que va asumir a nivel nacional, en reemplazo de Claudio Arriagada, el Alcalde de Colina Sr. Mario Olavarria.

Este Congreso se va a dar los cambios de comisiones y presidencias de todas las comisiones que están también en la Asociación Chilena de Municipalidades y de los que van a continuar. Por eso es importante asistir.

Por último, decir, el tema de Quintero, no es Quintero son todos los municipios de Chile, hay una profunda preocupación por el déficit de la educación, profunda preocupación por los desfinanciamientos que han asumidos todos los municipios, están todos los municipios mas o menos en la misma situación. Por eso hemos dado gracias a Dios que hemos podido cumplir con los funcionarios y el esfuerzo lo están haciendo los funcionarios, los ahorros y todo, de repente los funcionarios se ponen mas la camiseta, esta la limitación de las horas extras, nos cuesta pagar un viático, pero el municipio sigue funcionando, son las cosas que están enfrentando y también esta temática va a salir en este Congreso, lo que se quiere analizar son estas.

Dieron nóminas de municipios que están afectados, dentro de ellos aparecemos nosotros como municipio pobre, recibimos pocos recursos y tenemos muchos costos fijos. Es un tema para plantear en el Congreso. Los insto a participar igual como del Congreso de Antofagasta en las Comisiones que cada uno estime conveniente.

7.5.- Lanzamiento de las Escuelas Deportivas;

Sr. Alcalde: Ya saben de la invitación que se hizo al lanzamiento de las Escuelas Deportivas en el Gimnasio Municipal. Hace dos meses que partieron, hay harta participación, podríamos decir que la platas están bien invertidas en los monitores. Vimos que están los niños participando, hasta dueñas de casas en gimnasia aeróbica.

7.6.-Salud en Educación.

Sr. Castillo; Hace pocos días atrás me tocó conversar con un apoderado del Liceo, todo esto salió por cuatro alumnos del Liceo que fueron detenidos a medio día que realmente es grave, del punto de vista de los apoderados, los llevaban esposados con uniforme. Los pillaron robando en el supermercado.

Me hablo del problema del porque pasaban este tipo de cosas, que bueno que este el Director, así podrá responder, algo es que los apoderados después llegaron hacían referencia que desde el año 2010, a la fecha en el tiempo escolar salen a las 10,00 horas de la mañana, 10:20 estos cursos, porque no hay profesores de matemáticas, de ciencias sociales, y quedaban con un técnico agrícola. Quería ver ese tema porque resulta que los niños salen a las diez y media de la mañana y quedan libre no se hasta que hora, hasta la una de la tarde, creo que no se van a la casa ni a estudiar, así como sorprendieron a estos jóvenes que estaban robando trago, para ir a tomárselo seguramente a la playa.

Lo conversamos con los Concejales, el tema es que se invierte en Educación, estamos viendo que esa plata en realidad no esta sirviendo mucho, invertir tanto dinero porque al final a los niños igual los están largando, hay pocos profesores, dicen que todos salen con licencias médicas no hay quien supla. Es un tema que hay que tratarlo con profundidad en la Comisión de Educación. Citar las partes y ver que es lo que esta pasando, se nos están escapando los alumnos en una edad difícil de 15,16,17 años, donde ya se meten en la delincuencia, la droga que lo había anunciado anteriormente los Concejales ahí en la plaza, por eso esto suma que se vayan a la calle. Tuve la ocasión de ver y preguntar a unos niños que estaban saliendo a las 11:20 y 10:20 horas, me dijeron que estaban allí porque no tuvieron matemáticas. Lo encontré realmente grave.

Sr. Alcalde; Vamos a solicitar más información, desconocía esto, lo que si conocía, era de una pelea interna entre niños y que uno se vio afectado con contusiones, También pedí información al respecto, lo del robo lo desconozco.

Sr. Moreno; Lo que pasa es mucho mas profundo que eso, En realidad, después del tema que acaba de relatar el Concejal Sr. Castillo, me impacto una pelea nocturna no se si pasó el lunes o martes, esta la salida de los jóvenes en horario de clases a comprar trago y andar tomando cerca de la rocas en la playa. Se supone que los papás saben que están en clases, esta la salida del alumno a actividades políticas fuera de la comuna, sin permio de los papás, también es importante, hay una alteración de toda la estructuración. Se supone que hay docentes y un Director contratados.

Esto no da para conversarlo acá porque es demasiado largo, con muchos más argumentos, muchos más testigos, es mucho mas serio y profundo que discutir. Hay apoderados desconformes, se supone que están estudiando y lo están sacando para otros lados, hay apoderados que creen que sus hijos están estudiando y que le han dado permiso para salir o se han arrancado, pero nadie les ha avisado a los papás. Eso es gravísimo y mas aun no se van a las casas, se van a dar una vuelta y otros se van a consumir licor lo que los conduce en hacer puras tonteras. Cada uno es dueño de hacer con su tiempo libre lo que quiera, pero no cuando el municipio esta financiando la Educación de ellos además, que estamos aportando para potenciar nuestro Liceo y sabe estos últimos meses que ha sido botado por el suelo, bien por el suelo.

De hecho hay un reclamo a nivel regional incluso a Quintero va a llegar luego, creo que llegó, esta con nombre y individualizo a todos, todos. Cuando hay más de un reclamo significa que la cosa esta fallando, cuando falla algo, es porque abajo o arriba, hay algo malo.

Sr. Castillo: Además lo que dice el Concejal Sr. Moreno, de los actos políticos en toda la prensa aparecen todos, profesores, inspectores de la educación, y los cabros solos, de que estamos hablando, si seguimos invirtiendo plata.

Sr. Aguayo: Estando muy de acuerdo con lo que han planteado los Concejales, me resulta de una gravedad absoluta a lo que esta sucediendo, solo discrepar con lo relacionado con actividades políticas porque el tema del Medio Ambiente no es un tema político sino que es un tema que afecta a la mayoría de la gente de la comuna. La prueba de ella, esta que en la última actividad organizada en torno al medio ambiente ha participado como cuerpo institucional, el municipio completo de Puchuncaví y sus 22 localidades, alumnos etc., etc.,. Como hemos dicho el tema de la contaminación no solo afecta a la gente de Puchuncaví sino que también a Quintero, lo que uno espera, que a lo menos que la comunidad de nuestra comuna también participe porque también es un tema no menor, y en ese sentido, a mi me parece que la presencia de alumnos de los colegios de Quintero, relacionada al tema Medio Ambiental es importante.

Sr. Castillo: Para que quede claro, son solo de los colegios municipales los niños que asistieron porque no habían jóvenes de Colegio Alonso de Quintero, ni del Orione, ni de Santa Filomena, es una disciplina que hay, estoy totalmente de acuerdo que hay que pelear esto del medio Ambiente, totalmente de acuerdo, pero no sacrifiquemos a los cabros.

Sr. Aguayo: La idea es que pueda participar todo el mundo.

Sr. Moreno: No es que les convenga a uno y al otro no, hay cosas que son más grave que eso, sacar alumnos de la comuna sin la autorización firmada por todos los padres, me parece que es grave. Si fuera papá de esos cabros, lo saco volando del colegio y me lo llevo para la casa, porque supongo que mi hijo esta estudiando, no importa si mi hijo se tira al suelo, pegue patadas, o diga papá tenía buena onda, quería protestar, pero quien me aclara si Carabineros lanzan una bomba lacrimógena, le chanta en la cara y lo deja ciego, quien se hace responsable. El Concejal Sr. Aguayo que lo llevó o quien sea que lo haya llevado o el Director del Colegio, ¿Quién se hace responsable? a fueron los carabineros y que estaban haciendo ellos. Si hubieran ido con la autorización de los papás, los papás asumen, pero si no eso es súper grave, como apoderado es grave, si en el Colegio que estudian mis hijos y no me piden autorización para sacarlos, no los mando.

Hay cosas que no son nuevas porque la gente que estaba encabezando eso es gente con experiencia, no me vengan a decir que son gente común y corriente que no saben que era primera vez, son gente de experiencia y mas la conducta que tuvieron no fue de las mejores y nadie controla esa situación. Si vamos a ordenar que los cabros sepan bien lo que vamos hacer y lo que no vamos hacer, además, con el permiso de su apoderado, si todos tienen permiso de su apoderado firmado antes de haber ido, bien, es responsabilidad de ellos.

Pero, viene otra parte que pasa con el concepto de subvenciones que pasa si faltaron a sus clases académicas, quien responde por esa plata que después tenemos que pagar porque faltaron, porque fue solamente el Liceo y no fueron otros colegios. Buena pregunta, hizo el Concejal ¿Por

qué? esa pregunta es de más de fondo, lo que usted cree Alcalde, tiene mucha mas interpretaciones que se abren en el espectro del Medio Ambiental, que es netamente político y eso no me gusta. Y la utilización de los recursos.

Lo mismo que el año pasado, funcionarios del Liceo que andaban protestando a las 12,00 horas del día, en Ventanas, supongo que autorizados por el Director.

Hay intervenciones que no se pueden trascibir porque se hacen de manera simultanea de difícil audición.-

Sr. Moreno: Se utilizan a menores de edad para los propósitos políticos tuyos.

Sr. Aguayo: Estoy de acuerdo con el Concejal Sr. Moreno. Participe como Concejal al igual que el resto de los Concejales porque es un tema que tiene que ver con el medio ambiente, no es una cuestión casual, es mas, en la convocatoria anterior vi chicos que asistieron de la Escuela Lidia Irachet y asistieron chicos de otros colegios también.

Sr. Moreno: Me imagino que fueron autorizados por los apoderados, porque si no es así, hay responsables.

Sr. Aguayo: No lo se.

Sr. Alcalde: Aclarar de lo que yo se. Supongo que todos los niños que salieron lo hicieron con el conocimiento de sus padres. Se anticipó una actividad que se iba hacer en la Cámara de Diputados y no hubo capacidad de llevar, estaba programado, vino a reclamar una mamá, que el niño había quedado frustrado porque se le había notificado y no se le pudo llevar.

Responsablemente planifique un viaje con esos niños en otro día a la Cámara de Diputados, para que vieran las temáticas y todo lo que esta ahí. Y lo otro que quiero aclarar, cuando hemos participado como municipio en el tema ambiental, ha sido también en que hemos ayudado a la discusión nacional, un tema que se dice de repente la Greda, Puchuncaví, pero nosotros como Quintero hemos sido históricamente también afectados. El que no lo quiera reconocer. Les voy a dar los argumentos de la conversación que me decía el Padre hoy día, al cual manifesté, que bueno que venga, porque de repente necesito hablar con alguien. “Veo a la gente vacía, como si no pasa nada, nadie habla y nadie reacciona”, una opinión de un hombre que viene llegando que no es político que no es nada, el tema de discusión en lo mas democrática, en lo mas transversal, porque quien no ha ayudado y habla cosas políticas, quien mas ayudado, y los he felicitado lo he dicho públicamente la Diputada Andrea Molina, Presidenta de la Comisión del Medio Ambiente y nos ha dicho lo mismo que les estoy diciendo yo, ha habido malvados de los dos lados, y estamos transparentando este tema.

Lo que no me parece que desconocía, que lo señalo el Concejal Sr. Castillo, que los chicos se los hayan llevado esposados, presos, lo desconocía, esos temas hay que aclararlos. Créanme que de hace tiempo he pedido que se coloque un inspector y que vaya por todos los colegios pidiendo los cuadernos y los horarios de los profesores. Con esta discusión mañana contrato a una persona que se dedique exclusivamente a controlar y ver el horario de los profesores, a chequear a los profesores, saber en que están.

De repente no se, nos hacen tonto, uno no puede estar en todas, les estoy pidiendo a la gente que se preocupasen de las cosas internas, de las cosas externas me preocupo yo, internamente quiero que funcione bien el aseo, el transporte, el tema educacional, los jardines infantiles, vamos con el desafío y todavía no lo vamos a inaugurar el tema Salud, un montón de cosas que de repente no es que uno se haga el tonto. Agradezco esto porque son temas que hay que corregir y hay que afinar un poquito mas. A mí no me molesta que se hagan estas discusiones con alturas de miras, que se hagan las cosas bien.

Sr. Castillo; Como el tema es grande que se convoque a una Sesión.

7.6.- Vehículo de Dializados.

Sr. Castillo; Saber en que esta el tema del vehículo para dializados, que lo habíamos conversado anteriormente. Se acuerdan que queríamos postular a GNL por un cambio de otro tipo de proyecto, de apoyo para abaratar costos, otro vehículo que fuera más cómodo y más grande para estas personas. El Concejal Sr. Moreno, en su calidad de médico nos puede asesorar, son pacientes de alto riesgo, tengo entendido no pueden tener ningún tipo de golpes.

Sr. Moreno; Lamentablemente el número de pacientes dializados en Quintero ha ido aumentando, nosotros no necesitamos un vehículo mas chico, no están disminuyendo, al contrario han ido aumentando, requiere de mayores condiciones.

Sr. Castillo; Saber si se han acercado a este tipo de ofrecimiento que hizo GNL, podían aportar este vehículo, me gustaría mucho que pudiéramos sentarnos a conversar con ellos como Comisión de Salud porque en realidad como dice el Concejal Sr. Moreno esta aumentando y está pidiendo mas cupo para llevar gente a diálisis.

Sr. Alcalde; Les toqué el tema, entendí que daban por hecho el tema de la ambulancia cuando me hicieron firmar un documento apurado antes del 30 de diciembre.

Sr. Castillo, No es el tema de la ambulancia, sino que de un vehículo tipo furgón con butacas para el traslado de pacientes dializados.

Sr. Alcalde; Lo vamos a replantear porque están a disposición.

Sr. Moreno; Siguiendo el mismo orden, el día jueves 9 de junio a las 17:00 horas vamos a Sesionar como Comisión de Salud para tratar el tema del hospital, vamos a terminar esa parte y lo otro las condiciones del móvil de transporte de Dializados.

Sr. Castillo; El viernes chocó el vehículo en Viña, no se si quedo inhabilitado o no. ¿Cómo están llevando los dializados?

Da respuesta el funcionario municipal encargado de Movilización Sr. Alfonso Sandoval Cisternas.

Movilización; Esta inhabilitado y se esta trasladando a las personas con el furgón de Educación.

Sr. Alcalde; Ojala pudiéramos contar con una Clínica para Dializados en la comuna.

Sr. Moreno, Seria lo ideal.

Sr. Castillo, Tenemos un número importante de personas que se trasladan en el vehículo municipal.

Movilización, Se trasladan los días lunes, martes y viernes, a las 10,00 horas que se trasladan entre cinco a seis personas. Los días, martes, jueves y sábado, salen desde las 6,00 AM y 10,00 AM .

Sr. Alcalde, Son alrededor de unas 25 personas que se trasladan.

Sr. Moreno; De esas personas se trasladan día por medio.

Sr. Alcalde; Veamos el tema. Apuré a José Acevedo para la firma del Convenio, acabo de firmar un documento que iba a la Subsecretaría de Salud, nos demoramos bastantes, se acogieron las peticiones y planteamientos de ustedes, todo lo que conversaron, mas los compromisos que están pendientes, cuando nos reunimos con el Subsecretario por la Salud Municipalizada.

Es importante también que se nos reconozca los esfuerzos que hemos realizados, Les digo, sana envidia, en Viña del Mar van como en el cuarto Cesfam, se están aprobando por todos lados, lo que vamos planteando es que se respeten los acuerdos del por que tomamos la Salud Municipalizada y los compromisos, después del Cecof, 2011, pero que quede proyectado a corto plazo, la declaración cuando entre el per cápita.

Sr. Castillo, Entiendo que tocamos, salió para Quintero mas de cien millones de pesos.

Interviene el profesional de Salud Sr. José Acevedo Encalada.

Salud, Esos son todos los proyectos que no salieron, esta el Cescof, el Hospital de Hanga Roa

7.7.-Cendyr Náutico- Decreto N° 701 de la Subsecretaria de Marina.

Sr. Aguayo; Sostuvimos una reunión de Ordenamiento Territorial para ver el tema de Cendyr Náutico. El tema del Cendyr Náutico es un tema que no es menor, en efecto, se trata de tomar las medidas pertinentes, en la perspectiva de adelantarse a los acontecimientos. Nos informaba el profesor Reyes, que através del Decreto N° 701 de la Subsecretaría de Marina, informó que ha habido una renuncia a cierta porción de tierra y de agua del Cendyr Náutico, pero al mismo tiempo, ese Decreto N° 701 entrega esa porción de terreno y agua al Club de Yates.

Resulta sumamente preocupante que por un lado el Instituto Nacional del Deporte enuncia a esa porción de tierra y de agua, pero de forma inmediata, la entregan al Club de Yates, entonces, la preocupación que nos asiste de los que participamos de la Comisión, porque no vaya ser la cosa, que el día de mañana el IND renuncie a la totalidad de lo que es el Cendyr Náutico y lo entreguen al Club de Yates. Ahí nuestros jóvenes, niños que practican deportes a través de las actividades deportivas del municipio, no van a tener la posibilidad de efectuar esas prácticas deportivas.

En ese contexto, hemos adoptado el preacuerdo en la perspectiva de proponer al Alcalde que el municipio a través de profesionales competentes solicite a la Subsecretaría de Marina, la concesión del Cendyr Náutico.

Sr. Alcalde: Podría usted acompañar al Director de Obras, mañana lo voy a mandar a la Directamar para abordar este tema.

Sr. Aguayo: Amerita que nos adelantemos a los hechos, si es posible contratar personal competente. En la Sesión de la Comisión participó el Director de Obras, la Directora de la Secpla, los que señalaban que están en condiciones de poder hacer la petición a la Subsecretaría Marina del Cendyr Náutico porque las medidas ya están, son las mismas que se reflejan en el Convenio que existe en la actualidad entre el Instituto Nacional del Deporte y la Municipalidad.

Por lo tanto, hay elementos de sobra para pedir derechamente la concesión del Cendyr Náutico que pase al municipio porque sino vuelvo a insistir corremos el riesgo que no vamos a tener ninguna posibilidad que nuestros chicos puedan practicar deportes náuticos en la Bahía de Quintero.

7.8.- Planos Reguladores.

Sr. Aguayo: Apareció en el Mercurio de ayer, donde el Ministerio de Vivienda y Urbanismo esta entregando cerca de M\$700.000.- para la confección de Planos Reguladores y con esos aparece Quintero con M\$144.920.-

Estos Planos Reguladores, el municipio esta en la obligación de poder hacer un aporte, lo que señala claramente el Seremi de la Vivienda que todos los municipios a excepción de Quintero, ha dado conformidad a la consulta Ministerial respecto a eso, están los recursos que entrega el Ministerio y además, se compromete con co-financiar el estudio entre un 4% y 7%, quedando solo pendiente la respuesta de la comuna de Quintero.

Una oportunidad como esta en el cual el Ministerio de la Vivienda, está poniendo M\$144.00.- y nosotros vamos aportar el 4% sino lo hacemos, corremos el riesgo de seguir teniendo un Plano Regulador que esta totalmente obsoleto, esta pasado en el tiempo es la posibilidad, es la oportunidad de nosotros de poder contar con un Plan Regulador actualizado.

Sr. Alcalde: El tema lo vi, nosotros no estamos en pronunciamiento sino que estamos a la espera de lo que aprobó el Concejo porque tengo entendido que el Estudio del Plan Regulador, es el mismo que tenemos, ni siquiera incluye lo que nos quitaron es estructural la zona urbana lo que tenemos invertir plata sobre lo que tenemos definido, ni siquiera el Plan Regulador mas la extensión de lo que perdimos y que según el Director de Obras lo que se podría pagar este año son M\$18.000.-

Había una reunión pendiente que se postergó, esta pedida para el Alcalde de Quilpué, Quintero y se esta agregando a Puchuncaví para que justamente vamos hablar con el Ministro de Vivienda para saber que paso con la presentación que hicimos, que fue mal rechazada, hicimos presentación a la Contraloría porque la respuesta la dio el Seremi no la dio la Ministra que fue cambiada.

Queremos comunicar todos estos temas, entre otros temas, el de la denuncia de la vivienda que pasaron a Quintero, también planteárselo al Ministro de la Vivienda, no es por una denuncia que se hayan parado todos los temas de reconstrucción habitacionales con subsidios en la comuna de Quintero, estamos haciendo una minuta. Si alguien de ustedes quiere asistir y acompañarme para tocar esos temas, lo puede hacer.

Lo que presentamos por ley de Sismos es lo que mas nos ayuda con todo el tema que se ha entrampado del Premval. Es mas les voy argumentar, lo mismo que ustedes dicen, la credibilidad que nosotros tenemos, yo estoy por la lógica de contratar un Abogado experto en tramites urbanísticos porque veo que hay muchas cosas que el DOM, es el Director de Obras, pero jurídicamente de repente no se va con la firmeza a plantear a las empresa y al Gobierno de los derechos que teníamos.

Insisto, el oficio que nosotros teníamos, donde nos quitan todas las empresa, nos podrían haber quitado todas las empresas, todos los dominios que tuvo históricamente Quintero, pero también el tema que me opongo, que hay que profundizarlo y que quiero ir a conversar con el Secretario Ministerial de la Región de Valparaíso, que nos tira eso por el diario.

Matías Avsolomovich también fue quien nos puso la acusación en la Contraloría, a mi me parece un poco desleal, que el Seremi en estos temas que ha habido toda la voluntad de entendernos de conversarlos. El DOM, me dice que se van a gastar M\$140.000 en lo que tenemos, pase esa suma de dinero para hacer un estudio del Borde Costero, para explicar la zona de inundamiento en la Bahía en la Base Aérea, partamos con esos 140 millones para quedar en lo mismo, me refiero según la lógica y lo que esta diciendo el Director que nos den plata para hacer otro estudio.

Sr. Aguayo: Discúlpeme que discrepe con lo que usted señala, la posición del Ministerio de la Vivienda es súper claro, la mayoría de estos Planos Reguladores datan del año 80 y hoy día, precisamente lo que se requiere es actualizar los Planos Reguladores, no es que desconfie lo que esta diciendo el DOM, no tengo porque no creerle al Seremi también, si este tiene la idea de entregar esta cantidad de millones es para actualizar los Planos Reguladores que todo el mundo reconocen que están obsoleto.

Si el DOM., me dice que prácticamente va hacer lo mismo que hoy día esta, obviamente que no vale la pena, pero yo tengo que ver, en este caso, a la gente del Ministerio de Vivienda que hoy día, esta entregando esos recursos para actualizar los actuales Planos Reguladores sino no tiene objeto.

Sr. Moreno: Esas platas son para pagar el estudio, el proyecto implica todos estos millones de pesos para pagar estudios, lo que si el compromiso municipal de un 4%, o 5% o 7% de pago. A lo mejor, el Alcalde tiene toda la razón, hay un tema que usted mismo lo dijo, hay una parte jurídica que el DOM., no maneja, no estoy calificando, sino que no tiene porque saber todo, sobretodo cuando es judicial por las normas constructivas.

Creo que lo que ellos quieren es uniformar criterios y una forma de uniformarlo, a lo mejor la misma empresa lo va hacer o va a ser contratado directamente por el municipio, pero lo que quiere es uniformar los criterios, tener la información actualizada y fidedigna probablemente, realista en otras palabras porque lo que había hace cinco años atrás no es lo mismo, basta mirar para norte y ver que no es lo mismo, basta mirar la entrada de Quintero y ver que hay un túnel, entonces no podemos decir que es lo mismo. Tenemos que tener una aclaración porque hay otros proyectos mas, el Alcalde lo sabe, van ampliar mas la pista probablemente, hay otra empresa que viene a instalarse, estamos hablando de la instalación de un muelle chiquito, todo eso cambia y la visión y la morfología de la comuna eso es lo que se tiene que actualizar.

Ahora si todo eso esta incluido en lo que tiene el municipio de Quintero, entonces no vale la pena hacerlo dos veces y si no esta, el DOM por muy buenas intenciones que tenga es uno, necesitamos mas apoyo logístico.

Estoy de acuerdo con lo que el Alcalde, mencionaba de contratar a un abogado y no tan solo un abogado del punto de vista urbanístico, contrataría además un abogado para que apoye en la gestión del Asesor Jurídico que esta sobrepasado y no porque no haga la pega, son demasiados las horas de trabajo por eso que hay errores de repente en juicios, en los contratos, en despidos, se tiene que solidarizar con el porque es responsable legal, entonces no las puede hacer todas. En ese sentido hay que revisarlo y lo otro la petición que se tiene que contratar a otro Abogado. Ahí vale la pena la inversión.

Sr. Alcalde; El Intendente tuvo toda la disposición de ayudar para que el Premval saliera de acuerdo a lo que querían los municipios y lo que no logramos con el ex Intendente. Le contamos donde estaban nuestras trabas a eso se debe esta reunión con el Ministro. Yo la había pedido como municipio, me dicen que me va a recibir un Asesor del Ministro, pero me interesa el Ministro para que se empape de los temas.

Aclaro que vienen mas respuestas de lo que aprobó por todos, por la comunidad y lo que se voto por el Concejo es que ni siquiera la respuesta venía por la Ministra, que según la ley a quien le corresponde responder es a la Ministra y no al Seremi. Ese tema lo oficiamos a la Contraloría para que nos diga que esa es una mala respuesta. Estimo que hay dar una vuelta mas con el Seremi, y esos son los entrampamiento que tiene todos los municipios por el tema de la Seremia, que no se han acogido las cosas que han planteado los municipios.

Sr. Moreno; No nos vayan a salir después, pensando de mala manera, que como ustedes no autorizaron su plan, quedaron fuera, como tiene que actualizarlo para que nos puedan entregar recursos, puede ser algún truco.

7.9.-Población canina;

Sr. Aguayo; No es menor, aunque es doméstico, afecta a toda la comuna, pero creo que hay que partir por casa. Tiene que ver con la gran cantidad de perros vagos que hay al interior del municipio, hay una verdadera jauría de perros, donde ni siquiera uno cuando tiene el auto estacionado, los perros no dejan que uno se acerque a los vehículos.

Lo que sucede es que se esta alimentando a perros que están enfermos, hay denuncias de los propios funcionarios municipales, no se ha tomado esta situación con la seriedad que corresponde. Hay una serie de perros enfermos en el taller con todo lo que conlleva las infecciones, enfermedades y donde los propios funcionarios comen y almuerzan ahí, los perros también hacen sus necesidades en el mismo lugar.

Hay que tomar las medidas para poder ir resolviendo esos temas. Hoy día en la mañana tuve la oportunidad, me invitaron los trabajadores a que fuera a ver, la verdad que es inhumano el poder comer ahí, en que los trabajadores puedan bañarse etc., etc., lo peor, es el peligro que constituyen los perros que salen persiguiéndote, cualquier día van a morder a un contribuyente y nos vamos a meter en un lío mayor.

Sr. Fernández: ¿Existe alguna política comunal frente al tema de los perros? Me parece que no existe, es un tema que es evidente, lo hemos conversado, lo hemos tratado, hemos discutido el tema de la clínica veterinaria que esta botada, el Administrador dijo que la iba a sacar a la calle en una semana hace como tres meses. Después dijo que el cacho era del Director de Salud, al final no supieron que hacer con la Clínica Móvil Veterinaria. Por todo el alcance sociológico mas allá, que la Clínica Veterinaria es una buena idea ¿existe alguna política comunal sobre el tema de los perros vagos?

Sr. Alcalde: Si, objetivamente esta la Ordenanza.

Sr. Fernández: No, la de implementar una política.

Sr. Alcalde: Hay un trabajo en que la persona encargada del Medio Ambiente tiene que retomar lo que llevaba Rubén Gutiérrez. Señalar que hay un Convenio con la Universidad Santo Tomas y otra Universidad mas, vienen con los estudiantes con los profesores apoyando en eso en esa lógica.

Sr. Moreno: El Alcalde podría no meramente, pero talvez, con el Encargado de Salud Municipal, en unas dos semanas más mostrarnos el plan, viendo como se ha ido ejecutando en el tiempo.

Interviene el Profesional de la Salud Municipal, Sr. José Acevedo Encalada.

Salud: El tema sanitario de los animales corresponde lamentablemente a la Seremi no al Servicio de Salud, por ende lo único que vemos es la vacunación de las personas con temas de prevención de rabia, es lo único, no vemos nada mas. Se requieren que haya, ya sea por el Departamento del Medio Ambiente en conjunto con el tema sanitario, porque ese es un tema sanitario de todas maneras. Valparaíso lo hace la Oficina del Medio Ambiente.

Podríamos hacerlo a través de la Oficina de Medio Ambiente y conversarlo en una Comisión, pero la nueva ley de tenencia responsable de mascotas, establece incluso que las personas no pueden alimentar a los perros de la calle, porque le puede significar una multa. Y lo segundo, es que tendrían fondos para que el municipio pueda instalar caniles, por ahí va la solución.

Sr. Moreno: No se trata de estar tirando la pelota al Director de Salud porque no hay una cosa bien formada, tiene que participar los actores que tienen conocimiento del tema, esta la Prevención de Riesgo, Salud Ambiental, el Departamento de Salud Municipal, están trabajando. Por eso seria interesante que en dos semanas nos explicaran un poco en que va la cosa, nos tienen que dar respuesta. Y lo otro es un tema local, un tema interno.

Sr. Alarcón: En una oportunidad consulte por el Veterinario que esta al interior de la Plaza I. Carrera Pinto, porque no se le pide que actúe, que ayude.

S. Municipal: No paga nada, no tiene comodato ni autorización.

Se cierra la sesión siendo las 19,06 horas.



YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ VARAS ZUÑIGA
PRESIDENTE